



MAT.: AUTORIZA TRASPASO DE APOORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2018.

ALGARROBO, 31 ENE 2018

DECRETO: N° 0658



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

- D.A. : 2536 que aprueba acuerdo N° 170 adoptado por el honorable concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°32 de fecha 15.11.2017.
- D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, que aprueba Presupuesto de salud 2018.

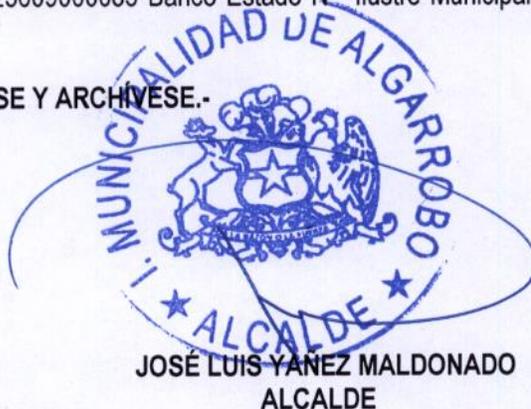
DECRETO:

- I. Autorícese Traspaso correspondiente al Aporte Municipal año 2018, por la suma de \$ 443.000.000, en 12 cuotas, de enero a diciembre 2018, como se indica:

MES	MONTO
Enero	\$36.916.667
Febrero	\$36.916.667
Marzo	\$36.916.667
Abril	\$36.916.667
Mayo	\$36.916.667
Junio	\$36.916.667
Julio	\$36.916.667
Agosto	\$36.916.667
Septiembre	\$36.916.666
Octubre	\$36.916.666
Noviembre	\$36.916.666
Diciembre	\$36.916.666
Total	\$443.000.000

- II. Abónese el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 25609000085 Banco Estado N° "Ilustre Municipalidad de Algarrobo-Salud"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



(2)
(1)